

## **CUENTA DE DESAFIO DEL MILENIO GUATEMALA**

### **PROGRAMA UMBRAL**

### **ESPECIALISTA COORDINADOR**

#### **ANTECEDENTES**

El Gobierno de Estados Unidos de América a través de la Corporación del Desafío del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés) ha adjudicado una donación de 28 millones de dólares para la implementación del Programa Umbral en Guatemala. El Gobierno de Guatemala y MCC han acordado con PRONACOM quien será entidad responsable e implementadora. El objetivo del Programa Umbral es apoyar las reformas impulsadas por el Gobierno para mejorar la calidad y relevancia del nivel de educación media en Guatemala e incrementar los ingresos fiscales que permitan al Gobierno abordar las restricciones al crecimiento económico.

#### **Objetivo General**

Coordinar la implementación de los componentes de Educación y de Movilización de Recursos del Programa Umbral, para lo cual se requiere contratar con los servicios profesionales de un(a) Consultor(a) Individual que se desempeñe como Especialista Coordinador, sujeto a los términos de referencia aquí descritos.

#### **Objetivos Específicos**

El especialista Coordinador será el responsable de la coordinación de la planeación, organización, programación, ejecución y evaluación de las diferentes actividades propias de acuerdo al objetivo del Programa Umbral en Guatemala

Sus labores de coordinación implican integrar las acciones relevantes ejecutadas por las Entidades Beneficiarias de cada uno de los componentes del Convenio de Donación.

#### **RESPONSABILIDADES**

1. Reportará al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad los avances y resultados de todo lo concerniente al establecimiento e implementación del Programa Umbral.
2. Implementación del Sistema de Monitoreo de avances operativos del programa.
3. Preparación y mantenimiento de la estructura orgánica del programa para el alcance de los objetivos en cada uno de los componentes.
4. Desarrollo de Sistemas para la ejecución financiera para dar cumplimiento al plan fiscal.
5. Coordinar con las entidades correspondientes los diferentes planes de trabajo, de presupuestos, de adquisiciones y ejecución, así como también documentaciones requeridas para validar las solicitudes de desembolsos.



6. Establecer el plan de comunicación del Programa Umbral con el Director y Comité Ejecutivo, así como con las Entidades Beneficiarias del Programa.
7. Establecer coordinación con las Entidades Beneficiarias, de forma precisa para la correcta ejecución de los Programas.
8. Revisar los términos de referencia, para las diferentes consultorías que se ejecutarán para el logro de los objetivos del programa.
9. Coordinar con la Unidad de Adquisiciones, la gestión de las diferentes compras y adquisiciones, garantizando el cumplimiento de las normas del Convenio de Donación del Programa Umbral.
10. Supervisar al Especialista Financiero las solicitudes de desembolsos a MCC y su aprobación con aval del Director de Pronacom.
11. Participar en el establecimiento del sistema de Monitoreo y Evaluación indicadores del componente de educación.
12. Coordinar con el Coordinador del proyecto de Educación y el Director de ANADIE para evaluar el desempeño de los diferentes consultores y/o firmas consultoras de acuerdo a lo establecido en los diferentes términos de referencia.
13. Promover, desarrollar, gestionar y entregar informes trimestrales de manera oportuna a MCA-G y MCC (ITT, informe narrativo, Plan Financiero Detallado (DFP) con su correspondiente documentación soporte) y proveer información oportuna acerca de la ejecución del Programa a MCC y al Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas/Crédito Público y Segeplan, con la periodicidad requerida.
14. Supervisión de los equipos de evaluación, monitoreo y adquisiciones.
15. Desarrollar prácticas de comunicación efectivas entre directores de proyectos y entidades implementadoras.
16. Dirigir la implementación de las actividades de comunicación en coordinación con personal de comunicaciones de MCA-G con el fin de:
  - facilitar intercambios de experiencias y difundir información con el público y la comunidad de donantes;
  - Asegurar que se publiquen los informes de resultados de manera periódica y sean de fácil acceso en la página Web del Programa.
17. Responder a cualquier otra solicitud relacionada con el monitoreo del Programa y su avance, entre otras tareas y responsabilidades solicitadas por el Director del Programa Umbral.

Coordinar la agenda de las misiones del personal de la MCC para la supervisión del programa

## REQUISITOS

- Profesional graduado del área de Ciencias Económicas, Ingeniería, Administración. Se requiere presentar acreditaciones.
- Será deseable aunque no excluyente poseer un postgrado o maestría en administración de proyectos o administración pública, cooperación internacional, en una universidad local, regional o internacional reconocida.
- De 5 a 10 años de experiencia en proyectos o programas, financiados con recursos externos, que impliquen coordinación y gestión de múltiples actores.
- Deseable experiencia en implementación de programas de Educación
- Deseable conocimiento de los proyectos de Alianzas Público-Privadas.
- Habilidades Gerenciales, de comunicación verbal y escrita.
- Excelentes relaciones interpersonales dentro del ámbito público y privado, organizaciones locales, ONGS, y comunidad internacional.
- Actitud responsable y flexible, capaz de laborar con supervisión mínima.
- Habilidad para trabajar bajo presión, con y en equipos multinacionales y multidisciplinarios.
- Proactivo, capaz de identificar con antelación problemas asociados con la implementación del Programa Umbral, y capaz de proveer diferentes escenarios y soluciones a los problemas identificados
- Excelentes habilidades de comunicación escrita y verbal, incluyendo habilidad de escribir y presentar informes técnicos
- Dominio del idioma inglés leído, escrito y hablado

## LUGAR Y CONDICIONES DEL TRABAJO

El Coordinador del Programa Umbral desempeñará sus funciones en las oficinas del Programa Nacional de Competitividad- PRONACOM- del Ministerio de Economía de Guatemala, ubicadas en la 13 calle 3-40 Edificio Atlantis, zona 10, Torre II, 3er Nivel, Oficina 302. La contratación será por un período de 12 meses, prorrogables con contratos anuales, de acuerdo con el desempeño demostrado.

## FORMA DE PAGO

El Coordinador del Programa Umbral, devengará un monto mensual en concepto de honorarios profesionales, previa presentación de factura para su cancelación.